



## COMITE DE ADMINISTRACION Presidencia

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.  
19 de Noviembre de 2008.**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 17 horas del día 19 de noviembre de 2008 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, y

### CONSIDERANDO

Que el Comité de Administración conforme al Plan Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio de la LX Legislatura tiene como objetivo implementar acciones y procedimientos administrativos que velen por la eficacia, racionalidad y transparencia del gasto de la H. Cámara de Diputados.

II. Que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó ante la Junta de Coordinación Política, autorización para que ese Grupo Parlamentario ocupe la plaza de Asesor que corresponde a una Secretaria de Comisión que tiene vacante.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente acuerdo:

### ACUERDO

**Único.- Se autoriza al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a ocupar la Plaza de Asesor, que le corresponde en la Secretaría de la Comisión Especial de Prospectiva para la Definición del Futuro de México, a partir del 1º de junio de 2008.**

Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2008.

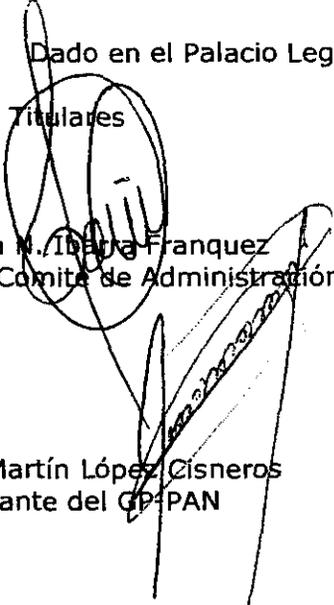


## COMITE DE ADMINISTRACION Presidencia

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 19 de noviembre de 2008.

Titulares

Suplentes

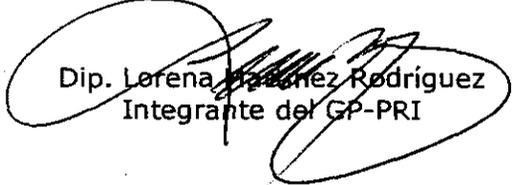
  
Dip. Sonia M. Ibarra Franquez  
Presidenta del Comité de Administración

Dip. Irene Aragón Castillo  
Integrante del GP-PRD

Dip. José Martín López Cisneros  
Integrante del GP-PAN

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias  
Integrante del GP-PAN

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz  
Integrante del GP-PRI

  
Dip. Lorena Martínez Rodríguez  
Integrante del GP-PRI

Dip. Ramón Valdés Chávez  
Integrante del GP-CONV

Dip. Alejandro Chanona Burguete  
Integrante del GP-CONV

Dip. Gloria Lavara Mejía  
Integrante del GP-PVEM

Dip. Alan Notholt Guerrero  
Integrante del GP-PVEM

Dip. Jaime Cervantes Rivera  
Integrante del GP-PT

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán  
Integrante del GP-PT

Dip. Ariel Castillo Nájera  
Integrante del GP-NA

Dip. Mónica Arriola  
Integrante del GP-NA

Dip. Armando García Méndez  
Integrante del GP-ALT

Dip. Delio Hernández Valadés  
Integrante del GP-ALT

Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2008.